

LA INCLUSIÓN DE NIÑOS CON CAPACIDADES DIVERSAS. EL RETO FORMATIVO DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL

Autores: Luz Marina Toloza
luzmatoloza201171@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8626-8566>

Recibido: 14/09/2023

Aprobado: 02/11/2023

RESUMEN

La dinámica educativa, impone nuevas realidades en la medida en que se presentan nuevos retos, uno de estos que surgió en el primer trimestre del año 2020 fue la pandemia del covid-19, donde se tuvieron que transformar las prácticas pedagógicas en los espacios escolares, debido al confinamiento obligado para la prevención de los contagios. Por ello, se asumió la educación virtual, como una de las formas de continuar con los procesos formativos de los escolares. El propósito de este ensayo es analizar el rol de la inclusión de niños con capacidades diversas, como un reto formativo de la educación virtual. Se propone entonces, la valoración de las acciones pedagógicas adelantadas por los docentes en relación a las actividades ejecutadas a nivel virtual, para lograr la inclusión de niños con capacidades diversas, los cuales en la presencialidad ya estaban incluidos, pero en la virtual, no se contaba con el conocimiento adecuado, por lo que se asume como reto la generación de nuevas estrategias para lograr dicha inclusión y así una formación de calidad.

Palabras clave: Inclusión, capacidades diversas, reto formativo, educación virtual

THE INCLUSION OF CHILDREN WITH DIVERSE CAPABILITIES. THE TRAINING CHALLENGE OF VIRTUAL EDUCATION

ABSTRACT

The educational dynamics imposes new realities to the extent that new challenges arise, one of these that arose in the first quarter of 2020 was the covid-19 pandemic, where pedagogical practices had to be transformed in school spaces, due to the forced confinement for the prevention of contagions. For this reason, virtual education was assumed as one of the ways to continue with the educational processes of schoolchildren. The purpose of this essay is to analyze the role of the inclusion of children with diverse abilities, as a formative challenge of virtual education. It is proposed then, the evaluation of

the pedagogical actions carried out by teachers in relation to the activities carried out at a virtual level, to achieve the inclusion of children with different capacities, who were already included in the presence, but in the virtual one, they were not included. He had the appropriate knowledge, so the challenge of generating new strategies to achieve said inclusion and thus quality training is assumed

Keywords: Inclusion, diverse capacities, training challenge, virtual education

INTRODUCCIÓN

Las realidades actuales, imponen nuevos escenarios en los entornos educativos, dado que se evidencia a causa del surgimiento de la pandemia del covid-19 en el año 2020 una transformación de estos espacios, los cuales, debido al confinamiento social, se han tenido que generar situaciones de reorganización de todos los procesos llevados a nivel educativo. En este marco de referencia, dichas transformaciones apuntaron sobre todo al redimensionamiento de los espacios para la enseñanza y el aprendizaje, los cuales se llevaban a nivel presencial y el docente asumía un rol activo en los mismos.

Sin embargo, en la realidad definida para tal fin, se evidencia el hecho de asumir la educación virtual, a causa del confinamiento social, lo que generó situaciones adversas, algunos de los docentes no se encontraban preparados para el manejo de esta educación debido a la poca preparación que tenían los docentes sobre el manejo de los recursos tecnológicos, los niños por su parte, tuvieron que adaptarse a esta nueva metodología, donde el aula de clase paso a ser una pantalla registrada en una plataforma, es decir, la cultura virtual se adueñó de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Uno de los aspectos que se ha visto ampliamente afectado, ha sido la educación inclusiva, definida por la UNICEF (2014), como: "La educación inclusiva se asocia frecuentemente con la participación de los niños con discapacidad en la escuela común y de otros alumnos etiquetados "con necesidades educativas especiales" (p. 7). Se venía adelantando un proceso de inclusión en los espacios escolares, lo cual favorecía a los niños con discapacidad, los ayudaba a integrarse, a socializar, incluso para las familias era muy positivo, no obstante, con la llegada de la educación virtual este proceso se vio afectado.

Desde este panorama, se evidencia como la educación inclusiva se ve afectada, dado que algunos niños con discapacidad poseen discapacidad motora, lo que les impide el manejo de un aparato tecnológico, algunos poseen retardo mental, lo cual hace que la comprensión de la enseñanza remota sea compleja, no solo para el docente, sino para estos niños que poseen capacidades diversas. La esencia de la educación inclusiva, es que todos los individuos deben ser tratados como iguales, no obstante, en el caso de la educación virtual es complejo, porque por ejemplo en el caso de los invidentes hay que manejar sistemas digitales *brailers*, lo cual no se puede aplicar a quien no tenga problemas de visión.

Por ello, en el presente artículo se plantea como propósito: analizar el rol de la inclusión de niños con capacidades diversas, como un reto formativo de la educación virtual, se hace con la finalidad de adentrarse en esa constitución de la inclusión educativa y como la educación virtual asume el reto formativo de estos niños, es decir, no perder todo el esfuerzo que se ha llevado en la presencialidad, es decir, asumir el reto que corresponde y continuar con la formación adecuada de estas poblaciones, orgánica, las cuales requieren una educación de calidad.

FUNDAMENTO TEÓRICO

La Inclusión de Niños con Capacidades Diversas

Las realidades humanas son muy diversas, en estas se presentan connotaciones propias de cada una de las personas, en relación con su constitución biológica, orgánica, física, en este caso, se evidencia la presencia que cada una de las personas posee capacidades diversas y enmarcados en este particular se ha generado la inclusión educativa, como una manera de promover la formación integral de los niños y jóvenes en edades escolares, con relación en ello, UNESCO (2015) refiere:

El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad (p. 3).

Como se logra apreciar, la educación inclusiva se manifiesta como un elemento complejo, es decir, no es propia de los niños con discapacidad, sino que es un concepto que va más allá de las acciones que se referencian en la integración, no se trata de que los individuos con sus capacidades normales asuman la presencia de un sujeto con capacidades diversas, se trata de que los docentes asuman el reto de formar a todos bajo el principio de igualdad, es así como se toma en cuenta el hecho de reconocer el valor de todos por igual, a pesar de las diferencias que puedan existir en diferentes contextos.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva en la educación primaria, es uno de los procesos que se asume desde el interés que los profesionales de la educación deben darle al principio de igualdad, es así, como las estrategias que se adelantan en la educación inclusiva promuevan el interés por fomentar un aula de clase en la que se pueda atender a todos por igual, reconociendo sin duda las limitaciones en temas de aprendizaje, no obstante, asumiendo la armonía que debe destacarse en los contextos escolares.

De allí el interés de valorar la educación inclusiva en el marco de los derechos humanos, por lo que UNICEF (2014) reconoce que:

El enfoque de educación inclusiva, por el contrario, implica modificar substancialmente la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales (p. 11).

Con atención en lo anterior, es pertinente referir que el enfoque de la educación inclusiva, se define como un aspecto cuya complejidad se enmarca en su operatividad, es de esta manera, como el funcionamiento de la educación convencional se transforma sobre todo a nivel pedagógico, donde los docentes y encargados de la administración de la educación promuevan elementos estratégicos que atiendan las demandas de la realidad en relación con una formación adecuada a las capacidades diversas de los estudiantes, desde esta perspectiva, se debe adaptar la enseñanza sin perder de vista lo requerido por la población en general.

En este sentido, es importante reconocer que en la educación primaria se reconoce el valor que poseen las acciones de los sujetos con base en la comprensión de evidencias estrategias, es así como desde los inicios de la educación inclusiva se empezaron a incluir niños con capacidades diversas en el aula de clase, lo cual en algunos casos despertó molestia en los docentes porque no se encontraban preparados para el trabajo con los mismos, de igual forma los estudiantes, quienes en algunos casos mostraron su molestia, así como los padres de familia.

Sin embargo, la inclusión ha continuado su rumbo y se ha generado en los espacios escolares un impacto favorable, algunos de los estudiantes se han logrado incluir y egresar de los sistemas convencionales, lo que ha incidido positivamente en la administración de la educación inclusiva, todo ello con énfasis en la mejora de la calidad de vida de estos individuos, al respecto, Moreno (2016) destaca que:

Cuando un niño con discapacidad tiene la oportunidad de recibir educación de calidad, se le abren puertas. Esto les capacita para garantizar otros derechos a lo largo de toda su vida, facilitar un mejor acceso al trabajo, la salud y otros servicios. A fin de que la educación tenga este papel de ‘derecho capacitador’, debe ser de gran calidad, equitativamente disponible, pensado para acabar con la discriminación y para fomentar que cada niño dé los frutos que su talento e intereses le permitan (p. 83).

Con relación en las apreciaciones previamente referidas, se manifiesta un interés en relación con brindar educación de calidad a los estudiantes, porque desde su operatividad se le pueden brindar oportunidades a los individuos con capacidades diversas, la inclusión ha sido un gran paso a los temas de igualdad, porque esto ha revalorizado al sujeto, donde se evidencia la posibilidad de promover los derechos de estos sujetos, encaminados siempre hacia el reconocimiento de las potencialidades de los sujetos. Para las personas con discapacidad, es fundamental el desarrollo de acciones inherentes a la constitución de escenarios donde estas personas se puedan mostrar como competentes.

En relación con lo anterior, es pertinente asumir los beneficios que ha traído consigo la educación inclusiva, todo ello con base en la promoción de acciones inherentes a la mejora de la calidad de vida, es gratificante ver como personas con síndrome de *down*, han logrado títulos universitarios, desempeñarse como congresistas, promover acciones

relacionadas con la constitución de escenarios que han surgido de esa educación inclusiva, donde se reconocen las potencialidades de las capacidades diversas y el interés porque estas sean puesta de manifiesto en el contexto real.

Partiendo de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional (2017) refiere que: “la inclusión significa atender con calidad y equidad las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes, y para lograrlo se requiere desarrollar estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad” (p. 12), en el caso propio de Colombia, se aprecia a la educación inclusiva mediante el principio de equidad, lo que ha dado resultados favorables, dado que se evidencia el desarrollo de estrategias organizativas en cada una de las instituciones para alcanzar mejoras progresivas en el contexto, sin perder de vista la calidad de la educación.

En la educación inclusiva colombiana, se evidencia el interés de los docentes y de los mismos directivos por realizar planeaciones que atiendan al reto de promover cambios reales en el contexto, que cuando se tenga un niño con capacidad diversa se le dé el trato que se merece, desde esta perspectiva, implica una transformación incluso en la forma de pensar del docente, quien debe comprender que la educación inclusiva llegó para quedarse y que como tal debe ser asumida desde consideraciones propias de la realidad, en relación con una percepción armónica del acto formativo.

Desde esta perspectiva, es importante reconocer la esencia jurídica que posee la educación inclusiva, referida en la Ley 361 de 1997 específicamente en el artículo 10 donde se establece que:

El Estado Colombiano en sus instituciones de Educación Pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ellos dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales (p. 39).

Con atención en lo anterior, se evidencia un proceso donde las instituciones no solo públicas como lo manifestó la ley, sino las mismas privadas deben brindar el acceso adecuado a todas las personas por igual, es decir, se demanda entonces de la inclusión en los espacios formativos para reconocer el desarrollo de la personalidad, todo ello, enfocado

desde esa óptica de igualdad, donde se reconozca la diversidad pero no desde la óptica problemática, sino desde las oportunidades que brinda el tener una capacidad diversa y que debe ser valorada en el plano formativo, para hablar así de una educación de calidad, en razón de ello, el MEN (2017) refiere que:

La Educación Inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con pares de su misma edad, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación; garantizando en el marco de los derechos humanos cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias (p. 4).

Como se logra apreciar, es la educación inclusiva, uno de los procesos que no debe perder su vigencia y su continuidad, dado que los logros que se han generado han impactado de manera favorable en la formación de los colombianos, dado que allí se valora esa diversidad, donde se atienden las necesidades humanas, pero también donde se toman en cuenta los intereses de las personas en relación con demandar una educación de calidad, lo contextos escolares por tanto, fomentan escenarios para la valoración de personas con capacidades diversas, por medio de la participación en los procesos formativos.

Es de esta manera, como se reconoce la importancia que posee la educación inclusiva, desde manifestaciones subjetivas, desde sentimientos de respeto por quienes refieren capacidades diversas. Por lo que, en la educación primaria, se debe reconocer un accionar pedagógico que apunte hacia las acciones relacionadas con la constitución de evidencias que son un fundamento para el desarrollo de la personalidad, se trata de promover escenarios educativos donde quién posea una discapacidad sea valorada y a partir de allí se genere un proceso formativo que favorezca no solo a quien representa la discapacidad, sino a todo el conglomerado de estudiantes en general.

Por tanto, la educación inclusiva es un espacio para promover valores, como lo afirma Tomé y Nolasco (2014): “equidad, respeto a la diversidad, compasión, sostenibilidad, realización de derechos, tolerancia y participación” (p. 32), de esta forma, se establece desde las aulas de clase convencionales, un interés no solo por enseñar contenidos y una formación intelectual, sino que se debe apuntar hacia la puesta en marcha de aspectos que

refieran los más excelsos valores humanos hacia el reconocimiento de las personas con discapacidad.

Por lo anterior, Santana y Mendoza (2017) consideran que: “La inclusión educativa, desde sus inicios, ha presentado complejas transformaciones, los diferentes procesos y hechos que se han dado durante la historia han permitido avanzar de manera significativa en el reconocimiento de la diversidad desde las necesidades educativas” (p. 44). En consecuencia, la inclusión educativa es un proceso constante de transformación, donde se evidencia el compromiso de todos en relación con la constitución de escenarios para la formación adecuada de quienes requieren formación educativa y que en un marco de respeto y equidad, se les pueda brindar una formación que apunte a los más altos estándares de calidad educativa.

Educación Virtual

La educación virtual crece a pasos agigantados, de lo que ayer era una posibilidad formativa, hoy se ha convertido en un fundamento formativo, sobre todo en los actuales momentos donde todas las personas han tenido que incluirse en la educación virtual, incluso desde la educación preescolar, debido al confinamiento social que impuso el covid-19, donde por razones de bioseguridad todas las poblaciones tuvieron que asumir de una manera urgente la virtualidad como medio formativo. Si bien la educación virtual no era rechazada, la misma estaba supeditada a ciertas poblaciones que asumían el reto y que como tal se manifestaban en función de las demandas reales de cada uno de los sujetos, reconociendo que la virtualidad permite asumir como lo refiere Osnaya, Santo, Saíz y Zuñiga (2017):

La tecnología en la educación está generando grandes cambios en la forma tradicional de enseñar y aprender, ha permitido que el profesor y el alumno reflexionen acerca de la importancia de adquirir competencias tecnológicas para aprovechar mejor las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje (p. 382).

Estas consideraciones, se reflejan en el entendido que existe una tecnología educativa, la cual impacta de manera directa en los procesos de enseñanza y aprendizaje, es decir, se manifiesta como una innovación donde se evidencia la necesidad de la formación del

docente para promover cambios en la realidad, desde esta perspectiva se manifiesta en función de procesos de reflexión que destacan la necesidad de la virtualidad en los espacios pedagógicos, por lo que los docentes deben desarrollar competencias digitales con la finalidad de reconocer el valor que se manifiesta en el uso de la virtualidad como medio formativo.

Desde estas perspectivas, se evidencia la posibilidad de concebir acciones relacionadas con el uso de las TIC, en relación con la constitución que tiene que ver directamente con la motivación de los estudiantes, es decir, el desarrollo de las clases por medio de estrategias virtuales incide favorablemente en los estudiantes, porque estos son sujetos que refieren procesos de interés en relación con la constitución de evidencias que son un fundamento en el logro de acciones inherentes a la promoción de acciones que constituyen el logro de aprendizajes significativos, de allí el hecho de referir la importancia pedagógica de la virtualidad en la formación de los estudiantes de educación primaria.

Con atención en lo anterior, Ortega, Moreno y Rodríguez (2018) sostienen que:

La globalización del conocimiento debe estar fuertemente ligada a la formación integral y al desarrollo de pensamiento al contemplar la educación virtual, ya que si bien, como se ha mencionado, con el pasar del tiempo va tomando mayor relevancia esta modalidad educativa, no puede pensarse solamente como un medio de transmisión de información por parte del docente hacia el estudiante, sino que debe implicar el desarrollo de competencias y habilidades de pensamiento, además de la construcción de conocimiento; de esta manera, es importante reflexionar sobre las bases epistemológicas que contribuyen y explican el aprendizaje, el desarrollo de competencias y el afianzamiento de habilidades de pensamiento (p. 10).

La virtualidad, se asume desde la globalización del conocimiento lo cual genera un impacto positivo en la realidad, todo ello, con base en la formación integral del sujeto, es así como la educación virtual ha tomado un gran auge en los últimos tiempos, la cual, hoy más que modalidad educativa, es un sistema como tal que se ha impuesto de manera casi obligada en los espacios escolares para darle continuidad a la formación escolar, lo cual, ha hecho que se genere una interacción constante entre los estudiantes y los docentes de una manera remota, es decir, cada quien desde su casa desarrolla acciones relacionadas con el dominio de la información, para reconocer evidencias que fundamentan el desarrollo de

procesos de aprendizaje.

En este sentido, es necesario el desarrollo de las competencias y habilidades de los docentes enfocados hacia la concreción de reflexiones que refieran acciones de base epistemológica, donde se reconozca el valor de habilidades que fomenten la dinamización de la enseñanza y el aprendizaje, por tanto, Ortega, Moreno y Rodríguez (2018) sostienen:

La educación virtual, al posibilitarle al estudiante el acceso a la tecnología y a la red de la información, le abre un mundo de opciones y de formas de contribuir que otros tipos de educación no posibilitan. A través de la red, la persona puede dar a conocer opiniones, participar, informarse, realizar textos argumentados y compartirlos con comunidades que pueden encontrarse en cualquier lugar del mundo y acceder a ideas y conocimientos que otras personas tienen sin limitaciones físicas o geográficas (p. 15).

Desde esta perspectiva, es necesario reconocer que la educación virtual además de promover el desarrollo de competencias tecnológicas en los estudiantes, refiera el hecho de acciones encaminadas hacia el hecho de que los estudiantes se incorporen en el manejo adecuado de la tecnología, con relación en el manejo de internet. Esto se constituye como uno de los aspectos que fundamenta el desarrollo de los estudiantes, de esta manera se trata que desde el uso de la virtualidad se reconoce el potencial de los estudiantes, por lo que posibilita el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje, donde se reconozca un escenario para que ese aprendizaje se convierta en aprendizaje.

En la educación virtual se reconoce procesos donde implica el fortalecimiento del conocimiento, por lo que allí interactúan opiniones, desde el principio de participación de información, donde se le brinde la posibilidad al estudiante de compartir los procesos formativos mediados por la comunicación, donde se acceda a ideas y conocimiento a otras personas, en las cuales se superen las limitaciones tanto físicas, como geográficas, de manera que en tiempo real se desarrollen procesos formativos en diferentes contextos, por ello, es necesario que se consideren aspectos que constituyen un reto para los docentes que incorporen la virtualidad en los contextos escolares.

Desde esta perspectiva, en el trabajo con la virtualidad, no solo se debe tomar en cuenta el rol formativo del docente, sino de los estudiantes, al respecto, Ortega, Moreno y Rodríguez (ob. cit):

El estudiante actual está listo para asumir nuevos retos relacionados con la solución de problemas concretos en un entorno en el que se cuenta con una gran cantidad de información disponible y accesible, además de estar pendiente de sus procesos metacognitivos y, con ello y en compañía del docente, se espera que vaya encontrando formas de facilitar el aprendizaje, la toma de decisiones y el procesamiento de información, entre otros (p. 17).

Con atención en lo anterior, es necesario referir que los estudiantes en la educación virtual, asumen el reto de la constitución de acciones, donde se reconoce el sentido formativo de los estudiantes, de esta manera se promueven intereses que son esenciales en relación con la solución de problemas, donde se logre concretar un proceso formativo de aprendizaje en relación con aspectos que refieran la valoración de la información en función de evidencias que sirvan de base en el desarrollo metacognitivo de cada uno de los individuos, desde esta perspectiva la educación virtual toma una connotación de interactividad, lo que hace que los beneficios que de allí surjan sea fundamental para el logro de la atención de aspectos inherentes a la valoración de procesos pedagógicos formativos.

En consecuencia, la educación virtual, ofrecer una metodología que conduce hacia la determinación de un elemento que promueve el avance progresivo del aprendizaje, de estas se valen los docentes para dinamizar la enseñanza y de igual forma para promover aprendizajes significativos en los estudiantes, desde esta perspectiva, se manifiesta una interacción entre el sujeto y el elemento electrónico, haciendo énfasis en el desarrollo de contenidos que sirvan de base para la consolidación de la autonomía del ser, a partir de las necesidades propias del ser, por ello, impacta favorablemente en el desarrollo de una educación desarrollada bajo los principios de equidad para promover aprendizajes significativos, en cualquiera de los niveles donde se aplique.

CONCLUSIONES

La inclusión de niños con capacidades diversas, se presenta como uno de los aspectos recurrentes en los espacios escolares, es decir, a partir de la misma se incorpora a los niños con capacidades diversas en los espacios escolares y de esta manera se genera un compromiso en relación con el logro de acciones inherentes al desarrollo humano, desde esta posibilidad se manifiesta un escenario muy dinámico en la educación colombiana, donde se ha tomado la inclusión como uno de los aspectos necesarios en los escenarios educativos, y como una de las formas de contribuir con la mejora de la calidad de vida de aquellas personas que poseen diversidad.

Dada la presencia de la educación virtual que se ha generado en la actualidad, se destaca el interés por reconocer como dicha educación virtual ha impactado en la realidad de la educación inclusiva, por lo que en este caso se requiere de un proceso conjunto con la familia, para poder apoyar a los estudiantes en el manejo de los recursos TIC, para de esta manera promover el desarrollo de una formación amparada en los procesos virtuales.

Por ello, es importante que desde la virtualidad se evidencie la necesidad de incorporar estrategias formativas que sirvan de base en la inclusión educativa, todo ello, va a fomentar el interés del docente por innovar en el desarrollo de sus clases a nivel virtual y motivará a los estudiantes con capacidades diversas hacia el empleo de la tecnología para promover cambios en la realidad, es así como el impacto de la virtualidad en la formación de personas con capacidades diversas debe asomarse desde procesos formativos de igualdad y equidad, para promover posesos de enseñanza que sirvan de base en la construcción de aprendizajes significativos por parte de estos estudiantes, quienes reclaman de mejores condiciones de vida y en ello la escuela es responsable y debe conducir a los mismos hacia una formación de calidad.

REFERENCIAS

- Ministerio de Educación Nacional (2017). Educación para Todos. Avanzar hacia la Educación de Calidad. Bogotá
- Moreno, J. (2016). Educación Inclusiva y Niños con Discapacidad. Colombia: Ediciones Norma.
- Ortega, S; Moreno, M; y Rodríguez, M. (2018). Desarrollo del pensamiento de los estudiantes en modalidad virtual. Universidad EAN. Revista de la Facultad de Estudios de Ambientes Virtuales. España.
- Osnaya, M; Santo, H; Saíz, C; y Zuñiga, O. (2017). ¿Cómo fomentar el Pensamiento Crítico en un aula virtual? en Investigación, Innovación, Tecnología la triada para transformar los procesos formativos. Editorial USACH. Chile
- Santana, A y Mendoza, J. (2017). Procesos de Inclusión en Instituciones Educativas del Municipio de Neiva. Colombia: Universidad de Manizales.
- Tomé, M. y Nolasco, A. (2014). La educación intercultural centrada en valores democráticos. Los valores emergentes de los derechos humanos, de la carta de los derechos fundamentales de la unión europea y de la constitución española. *Quaderno Digital*,1.
- UNESCO (2016). Educación Especial e Inclusión Educativa. XI y XII Jornadas. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Oficina de Santiago Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Gobierno de España
- UNICEF (2014). Estado Mundial de la Infancia. Niños y Niñas con Discapacidad. México